

BAQUEDANO, 14 ABR. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 708

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 191 de fecha 01 de diciembre del año 2008, que aprueba el Nombramiento del Sr. Santiago Ortega Toro, R.U.N 13.768.191-9, en calidad de Contrata, grado 13° E.M.S.
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 70, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. **DESTÍNESE** las funciones de Encargado de Estudios y Proyectos de la comuna de Sierra gorda al funcionario, señor Santiago Ortega Toro, RUN N° 13.768.191-9, Grado 13° E.M.S., Administrativo de la Secretaría Comunal de Planificación de esta entidad edilicia, a partir del día 13 de abril del año 2009, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a la Secretaría Comunal de Planificación, Control, Finanzas, Unidad de Personal e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIA
MUNICIPAL
SIERRA GORDA

BSL/EBG/SVD/SST

(*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADA